

## **Preguntas frecuentes sobre el programa PSC**

### **¿En qué consiste la transferencia mediante el programa de Elección de Escuelas Públicas (PSC)?**

La Elección de Escuelas Públicas (PSC) proporciona a los alumnos de escuelas de prioridad bajo el Título I, escuelas de enfoque bajo el Título I, y escuelas en desincorporación gradual la oportunidad de solicitar la transferencia a una escuela que no se encuentre bajo dichas clasificaciones (de prioridad, de enfoque o en desincorporación) tal como fueron definidas por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) y de conformidad con la Ley que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB) promulgada en el 2001.

### **¿Cómo puedo obtener ayuda con el programa de transferencias de Elección de Escuelas Públicas (PSC)?**

Ante cualquier inquietud sobre el programa PSC, envíe un correo a [nclb\\_PSC@schools.nyc.gov](mailto:nclb_PSC@schools.nyc.gov), llame a la Oficina de Inscripción Estudiantil (OSE) al 718-935-2439, o ingrese a [nyc.gov/schools/PSC](http://nyc.gov/schools/PSC).

### **¿Quiénes cumplen con los requisitos para transferencias mediante el Programa de Elección de Escuelas Públicas?**

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED) y el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE) determinan cuáles alumnos pueden participar del programa de transferencias PSC. Los estudiantes tienen derecho a una transferencia mediante el programa PSC, si se encuentran dentro de las categorías que figuran a continuación:

- **Prioridad o Enfoque:** Conforme a datos aportados sobre rendición de cuenta escolar del NYSED para el año lectivo 2016-2017, se señala a las escuelas bajo el Título I como instituciones educativas de Prioridad o de Enfoque si se encuentran entre las de más bajo rendimiento de todo el estado, en términos del desempeño general, el índice de graduación y otros criterios.
- **Desincorporación:** El NYCDOE decide cuáles escuelas deben dejar de desempeñar sus funciones de manera gradual, a causa de bajo rendimiento y/o baja demanda.

Los alumnos inscritos en el último grado de su escuela no recibirán un formulario de solicitud de transferencia PSC.

### **¿Cómo solicito una transferencia con el Programa Elección de Escuelas Públicas?**

Los alumnos que cumplen con los requisitos recibirán en su casa y por correo postal una transferencia por el programa PSC personalizada. En caso de no recibir una solicitud de transferencia del PSC a más tardar el **viernes, 3 de junio de 2016**, o de extraviar su solicitud, envíe un correo a [nclb\\_PSC@schools.nyc.gov](mailto:nclb_PSC@schools.nyc.gov), llame al 718-935-2439, o entre a <http://schools.nyc.gov/welcomecenters> para encontrar y dirigirse a la sede más cercana del Centro de Bienvenida Familiar, y obtener una copia. De participar en el programa PSC, el matasellos postal de la solicitud completa y firmada debe ser del **viernes, 17 de junio de 2016** a más tardar.

### **¿A qué escuelas debo solicitar el ingreso?**

Puede solicitar el cupo en cualquier escuela que figure en su formulario. También puede escoger la opción "otras escuelas", que quiere decir que puede recibir la concesión de cupo en una escuela con cupos vacantes, si ninguna de las escuelas que seleccionó tiene bancos vacantes.

### **¿Es obligatorio transferir a mi hijo?**

Si su hijo estudia en una escuela de prioridad o de enfoque y desea que su hijo continúe cursando en su escuela actual, marque la opción "No deseo solicitar una transferencia", en la sección "Solicitud de transferencia" de la primera página del formulario. También puede no hacer nada y no enviar la solicitud. Si su hijo está inscrito en una escuela en desincorporación, lo instamos a solicitar la transferencia puesto que la escuela en que estudia su hijo cerrará sus puertas para junio del 2016.

### **¿Puedo clasificar o priorizar mis opciones escolares?**

No hay orden de preferencia en el formulario de solicitud, y se puede conceder el cupo a su hijo en cualquier escuela que seleccione. Elija solamente las escuelas en las cuales desea que estudie su hijo.

### **¿Cómo se concede el cupo a mi hijo?**

Después de revisar las escuelas que seleccionó, las adjudicaciones se efectúan de acuerdo con la disponibilidad de cupos y conforme a la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB) del 2001, que otorga mayor prioridad a los alumnos de más bajo desempeño y del nivel de ingreso más bajo.

## Preguntas frecuentes sobre transporte

### ¿Habrá transporte escolar para mi hijo?

Su hijo recibirá servicios de transporte de acuerdo con la directriz que figura debajo. No se facilita transporte en autobús amarillo entre distritos municipales distintos. No se facilita transporte escolar en autobús amarillo a los alumnos de los grados entre 7º y 12º inclusive.

Grado	Distancia	Tipo de transporte
K-2	Quienes viven a menos de media milla de su escuela	Tarjeta <i>Metrocard</i> por el monto completo
K-2	Quienes viven a más de media milla de su escuela	Transporte escolar:
3-6	Quienes viven a menos de media milla de su escuela	Tarjeta <i>Metrocard</i> por el monto completo
3-6	Quienes viven a más de media milla de su escuela	Transporte escolar:
7 - 12	Que califican para obtener tarjeta de <i>Metrocard</i> por el monto completo del viaje, sin importar la distancia	Tarjeta <i>Metrocard</i> por el monto completo

### ¿Conservará mi hijo el mismo servicio de transporte todos los años?

El servicio de transporte de su hijo puede cambiar de año a año. Por ejemplo, un estudiante de 2º grado transferido mediante el programa PSC, y domiciliado a más de media milla pero a menos de una milla de la nueva escuela, tiene derecho a recibir servicios de transporte para educación general (autobús escolar amarillo). Cuando dicho alumno comience 3º grado, tendrá derecho a recibir una tarjeta *MetroCard* por el valor del boleto completo para usar en el transporte público. Los alumnos que participan del programa PSC quienes no cumplen con los requisitos para el transporte escolar en autobús amarillo pueden recibir una tarjeta *MetroCard* válida tanto en el metro de MTA como en los autobuses.

### ¿Cómo se me informará sobre el transporte?

La información sobre el transporte se incluirá en el carta con el ofrecimiento de transferencia según el domicilio del alumno en el momento en que se concede el cupo. Los instamos a comunicarse con la Oficina de Transporte Estudiantil (OPT) llamando al 718-392-8855 antes de que comience el nuevo ciclo lectivo para confirmar su información de transporte. Luego del comienzo del año escolar, las familias pueden llevar a la escuela nueva su carta de ofrecimiento de cupo, la cual solicitará transporte en nombre del alumno. Si a su hijo le corresponde recibir una tarjeta *MetroCard*, la escuela se la entregará al inicio del ciclo lectivo.

### ¿Cambiará mi modo de transporte si me mudo luego de que mi hijo haya recibido la concesión del cupo mediante el programa PCS?

Si su familia se muda luego de que su hijo haya sido transferido a una escuela por medio del programa PSC, el alumno recibirá servicio de transporte en función del nuevo domicilio de conformidad con los requisitos que se enumeraron más arriba en este documento. Sea tan amable de notificarle a la escuela su nueva dirección.

### ¿Cambiará mi servicio de transporte si mi hijo deja de estudiar en la escuela a la cual fue transferido con el programa PSC?

Si un alumnos deja de cursar sus estudios en la escuela a la cual transferido por el programa PSC, el derecho al transporte a la nueva escuela será determinado por la directriz para el transporte actual del NYCDOE que se puede encontrar en [www.OPTNYC.org](http://www.OPTNYC.org). Ya no se le garantizará el transporte escolar para Educación General del programa PSC. No habrá cambios para los alumnos de Educación Especial cuyos Programas de Educación Individualizados (IEP) exigen transporte.

### ¿Cómo puedo calcular la distancia desde mi hogar a una escuela?

Use la herramienta de MTA "Trip Planner" en [www.mta.info](http://www.mta.info) para calcular la mejor ruta, horario, y distancia de su hogar a la escuela. Se le puede conceder el cupo en cualquier escuela que haya escogido en su solicitud de ingreso, entonces sea tan amable de considerar el tiempo que le demorará el traslado al seleccionar su escuela.

### ¿Qué debo hacer para preguntar sobre el transporte de mi hijo?

Ante cualquier inquietud sobre el transporte, comuníquese con la Oficina de Transporte Estudiantil (OPT) llamando al 718-392-8855 o ingrese al sitio web en [www.OPTNYC.org](http://www.OPTNYC.org).